

Quito, 05 de Agosto del 2015

INFORME DE COMISARIO

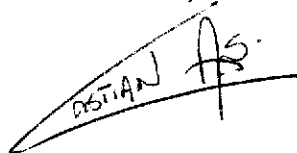
A los Señores Accionistas de La Compañía:

GRINDIO PRODUCCIONES S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios y tal como consta en la constitución de la Compañía en su artículo 16, en mi calidad de Comisario de GRINDIO PRODUCCIONES S.A, indico que con fecha 23 de Febrero de este año, se realizó un Informe de Comisario en el cual indique que procedió a solicitar la información Administrativa, Financiera y Contable de la empresa y se pudo constatar que no hubo movimientos en los Estados Financieros; poco tiempo después se me hizo conocer que se tenía que realizar **Balances Rectificatorios del Ejercicio Económico del año 2014**, para ser presentados en el SRI y en la Superintendencia de Compañías, ya que para realizar el primer informe confirme que no existió ningún movimiento ni actividad económica de la Empresa durante el año antes mencionado , y pude constatar que se iba a proceder a colocar los valores existentes al inicio de operaciones de la Compañía, en las cuentas de Caja-Bancos, Patrimonio, Marcas, Patentes y otros similares, información que fue ratificada por la Gerencia; y este momento lo pongo en conocimiento de ustedes señores Accionistas.

En cuanto a la convocatoria a la Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes y los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas se conservan de acuerdo con la ley.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CRISTIAN AS.' with a stylized flourish.

Ing. Cristian Aguilar Díaz.

COMISARIO DE GRINDIO PRODUCCIONES S.A.

C.I. 1724181258